las partes de este Juzgado, y el memorial
presentado por Dn. Alexandro Antonio de la
canal, y lo que por el pide y suplica a dho
Illmo. señor, y los demas autos de dho pleito de q
le fue fecha Relacion = Dixo: Que devia
de Revocar y Revocava el auto proveido
por dicho corregidor en el referido dia
nueve de diziembre del año pasado de sete
cientos veynte y quatro, en quanto por el
señalo al dho Dn. Balthasar Alderete y Joseph
Martinez Ravaza comisarios nombrados
para la dha compreda de trigo en los expre
sados años de settecientos veinte y dos, y veyn
te y tres, treinta reales en cada un dia
de los que se ocuparon en dha compreda
por Razon de su salario, y Mando se les
abone a los susodhos, por razon de la
dha ocupacion el real por fanega,
que se abonaron en las quentas que dieron